

Siendo las trece horas y quince minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil diez, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Decano.
2. Debate y aprobación, si procediere, del informe de seguimiento, del plan de mejora y de la revisión de los objetivos del Grado en Derecho correspondientes al curso 2009/2010.
3. Debate y aprobación, si procediere, del informe de seguimiento, del plan de mejora y de la revisión de los objetivos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos correspondientes al curso 2009/2010.
4. Debate y aprobación, si procediere, del informe de seguimiento, del plan de mejora y de la revisión de los objetivos del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración correspondientes al curso 2009/2010.
5. Adaptación de la optatividad al proceso de extinción de las Licenciaturas y Diplomaturas de la Facultad de Derecho.
- 5 bis. Activación de asignaturas optativas de tercero del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
6. Número de grupos docentes, en sus distintas modalidades, de primer, segundo y tercer cursos de los títulos de Grado para el año académico 2011/2012.
7. Renovación de la composición de Comisiones de la Facultad.
8. Ratificación de Coordinador.
9. Reconocimiento de créditos de libre configuración.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. Jesús Ramos Prieto, D<sup>a</sup> Macarena Guerrero Lebrón, D. José Ignacio López González, D. Bernardo Perrián Gómez, D. César Hornero Méndez, D. Carmen Velasco García, D.<sup>a</sup> María Serrano Fernández, D.<sup>a</sup> Sara Marín Martín, D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo, D. Raúl Moreno Gutiérrez, D. Carlos Pueyo Recio-Mensaque y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparecen asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, los Vicedecanos D.<sup>a</sup> Leonor Aguilar Ruiz, D<sup>a</sup> Isabel Lucena Cid y D. Alfonso Ybarra Bores. También comparecen en los términos dispuestos en el artículo 13 del citado Reglamento, previa invitación del Decano, D.<sup>a</sup> Inés Martínez Corts. Excusan su ausencia D.<sup>a</sup> Laura López de la Cruz, D.<sup>a</sup> María José Parejo Guzmán y D.<sup>a</sup> Lucía Millán Moro.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión designándose Secretaria accidental a D.<sup>a</sup> Sara Marín Martín.

#### **Punto primero: Informe del Decano.**

El Presidente informa a los presentes de las siguientes cuestiones.

- La recepción en el Decanato la tarde anterior de un mensaje de correo electrónico del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea comunicando una flexibilización del cronograma de trabajo de los Centros y Departamentos para la planificación del curso 2011/2012. El Decano expone que la Facultad de Derecho ha cumplido puntualmente todas sus obligaciones conforme al citado cronograma y que a ello obedece en parte la celebración de la presente Junta de Centro, por lo que no se ve necesitada de prórroga de plazos sobre este particular.

- La invitación que se cursó a los estudiantes, en las personas de D. Enrique Mesa Pérez (Delegado de Facultad) y de D. Raúl Moreno Gutiérrez, a plantear cuestiones que incluir en el orden del día de la presente sesión de la Junta de Centro en atención al ruego que se realizó en la sesión de la Junta de Centro celebrada el 23 de noviembre. Continúa relatando el Presidente que se recibieron cuatro cuestiones. La primera concernía a la solicitud de información sobre la puesta en marcha de la docencia en inglés de asignaturas de titulaciones del Centro, respecto de lo cual el Decano da cuenta de la reciente concesión de una ayuda de tres mil euros de la Acción 5 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (PIDD) para la dotación de un becario bilingüe español-inglés a fin de redactar las Guías docentes de las asignaturas concernidas y de la celebración de una reunión con la Coordinadora de Grado para articular el inicio de esta docencia a ser posible en el segundo semestre del curso 2011/2012. En relación con las tres cuestiones restantes (a saber, la formalización de un período de recuperación de las clases de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y el inicio de éstas en la quinta semana del semestre; el establecimiento de una mayor vinculación entre las encuestas de calidad del profesorado y la política de contratación docente; y la información y seguimiento de la implantación de la evaluación continua en los Grados), el Decano expone que, siendo asuntos que no son de la competencia de la Junta de Centro conforme a la normativa vigente, no procede que ésta se pronuncie institucionalmente como órgano colegiado de gobierno, a la vez que sugiere a los estudiantes que trasladen estas cuestiones a sus representantes en los órganos competentes en cada caso a fin de que las planteen en sus respectivos senos.
- La entrega el 14 de diciembre, a título póstumo, de la tercera edición del Premio de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla a D. Joaquín Herrera Flores, Profesor que fue de nuestra Facultad.

**Punto segundo: Debate y aprobación, si procediere, del informe de seguimiento, del plan de mejora y de la revisión de los objetivos del Grado en Derecho correspondientes al curso 2009/2010.**

El Presidente da una explicación general sobre el sentido de los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día para cumplir con el cronograma de trabajo establecido por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y agradece el exhaustivo trabajo acometido por las personas concernidas por esta cuestión (en particular por los Responsables de las Comisiones de garantía interna de calidad de cada Grado y por la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías).

Tras ello da la palabra a esta última, quien explica que los documentos a los que se refieren dichos puntos han sido aprobados por las respectivas Comisiones de garantía interna de calidad de cada Grado y por la Comisión de garantía interna del Centro; seguidamente da cuenta de los principales datos tanto del informe de seguimiento del Grado en Derecho correspondiente al curso 2009/2010 como del plan de mejora del mismo e informa de que la revisión de sus objetivos no ha podido ser traída a la Junta de Centro por lo que queda pendiente su aprobación. D. José Ignacio López González pregunta, en relación con el primero de los documentos, si en él se consignan datos sobre la opinión del profesorado acerca del desarrollo del curso 2009/2010, a lo cual responde la citada Vicedecana que tal indicador no se ha incluido en los formularios proporcionados por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación.

Llegado este punto se aprueban por asentimiento el informe de seguimiento y el plan de mejora del Grado en Derecho correspondientes al curso 2009/2010, que se incorporan como anexo I en calidad de parte integrante de la presente acta, del mismo modo que también se aprueba por asentimiento que la aprobación, en su caso, de la revisión de los objetivos del citado Grado por la Comisión de garantía interna de calidad de éste y por la Comisión de garantía interna de calidad del Centro se considere igualmente como aprobación por esta Junta de Centro.

**Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, del informe de seguimiento, del plan de mejora y de la revisión de los objetivos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos correspondientes al curso 2009/2010.**

El Decano da la palabra a la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, que expone los principales datos tanto del informe de seguimiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos correspondiente al curso 2009/2010 como del plan de mejora del mismo e informa de que la revisión de sus objetivos no ha podido ser traída a la Junta de Centro por lo que queda pendiente su aprobación.

Llegado este punto se aprueban por asentimiento el informe de seguimiento y el plan de mejora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos correspondientes al curso 2009/2010, que se incorporan como anexo II en calidad de parte integrante de la presente acta, del mismo modo que también se aprueba por asentimiento que la aprobación, en su caso, de la revisión de los objetivos del citado Grado por la Comisión de garantía interna de calidad de éste y por la Comisión de garantía interna de calidad del Centro se considere igualmente como aprobación por esta Junta de Centro.

**Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, del informe de seguimiento, del plan de mejora y de la revisión de los objetivos del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración correspondientes al curso 2009/2010.**

El Presidente da la palabra a la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, que expone los principales datos tanto del informe de seguimiento del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración correspondiente al curso 2009/2010, como del plan de mejora del mismo, como de la revisión de sus objetivos. D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo se interesa por el indicador de la participación de los estudiantes en la elaboración de los horarios docentes, a lo que le responde el Decano que en nuestra Facultad dicha participación es plena por cuanto, *inter alia*, los horarios se aprueban en la Junta de Centro donde los propios estudiantes realizan sus propuestas y que tal ha sido el caso para el presente curso académico en relación con los turnos de horarios de diversas titulaciones.

Llegado este punto se aprueban por asentimiento el informe de seguimiento y el plan de mejora del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración correspondientes al curso 2009/2010, que se incorporan como anexo III en calidad de parte integrante de la presente acta, así como la revisión de los objetivos del mismo Grado, que se incorpora como anexo IV en calidad de parte integrante de la presente acta.

**Punto quinto: Adaptación de la optatividad al proceso de extinción de las Licenciaturas y Diplomaturas de la Facultad de Derecho.**

El Decano explica que desde el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea se ha solicitado que se proceda a la eliminación progresiva de las asignaturas optativas de las Licenciaturas y Diplomaturas de manera ordenada, de lo que deriva la propuesta que se trae a la Junta de Centro y que cuenta con el visto bueno de los Responsables de todas las Áreas de conocimiento concernidas.

Así las cosas, cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, quien relata, como claves esenciales de la citada propuesta, el ánimo de mantenimiento de un equilibrio en la carga docente de las Áreas articulando la desactivación de las asignaturas optativas de Licenciaturas y Diplomaturas con la activación de asignaturas similares o cercanas de los Grados, el deseo de ofertar asignaturas optativas del mayor número de Áreas posible y la lógica de la supresión de aquellas con menor demanda de matriculación.

Sometida a la Junta de Centro la propuesta de adaptación de la optatividad al proceso de extinción de las Licenciaturas y Diplomaturas de la Facultad de Derecho se aprueba por asentimiento, incorporándose como anexo V en calidad de parte integrante de la presente acta.

**Punto quinto bis: Activación de asignaturas optativas de tercero del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

El Presidente expone que el Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos exige a los estudiantes cursar una asignatura optativa en el segundo semestre de tercer curso y que, a tal efecto, se deberían activar dos para que aquéllos pudieran elegir. Continúa indicando que la propuesta traída a este órgano se refiere a las asignaturas 'Régimen tributario de la empresa' y 'Gestión administrativa del trabajo', lo cual se justifica por dos razones fundamentales: la primera, la conformación de un tercer curso del Grado con un contenido nítidamente jurídico, lo que facilitaría la movilidad internacional de los estudiantes de esta titulación permitiéndoles suscribir un contrato en universidades extranjeras con programas Erasmus para Derecho; la segunda, la coordinación de esta activación con lo acordado en el punto inmediatamente precedente teniendo presente que se ha decidido desactivar asignaturas optativas como 'Derecho fiscal' (de la Diplomatura en Relaciones Laborales) y 'El sector público administrativo' (de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración).

Sometida a los miembros presentes la activación de las asignaturas optativas 'Régimen tributario de la empresa' y 'Gestión administrativa del trabajo' en tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se aprueba por asentimiento.

**Punto sexto: Número de grupos docentes, en sus distintas modalidades, de primer, segundo y tercer cursos de los títulos de Grado para el año académico 2011/2012.**

El Decano explica que para completar lo acordado en la precedente sesión de la Junta de Centro respecto de las Licenciaturas y Diplomaturas, procede en la presente sesión aprobar, en su caso, la propuesta de número de grupos docentes, en sus distintas modalidades, de primer, segundo y tercer cursos de Grado para 2011/2012.

Sometida a los miembros presentes la propuesta de grupos docentes, en sus distintas modalidades, de primer, segundo y tercer cursos de los títulos de Grado para el año académico 2011/2012, resulta aprobada por asentimiento incorporándose como anexo VI en calidad de parte integrante de este acta.

**Punto séptimo: Renovación de la composición de Comisiones de la Facultad.**

El Presidente expone que resulta preciso renovar a algunos miembros de las Comisiones de garantía interna de calidad tanto del Centro como de cada uno de los Grados dependientes del mismo. A tal fin da la palabra a la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, quien da cuenta de los pormenores y de las razones que justifican dicha renovación, en particular por la finalización de los estudios por diversos alumnos.

Sometida la cuestión a la Junta de Centro, se acuerda por asentimiento, lo que sigue.

- Que D.<sup>a</sup> Mónica Arribas León cese como vocal titular de la Comisión de garantía interna de calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y que sea nombrada vocal titular de la Comisión de garantía interna de calidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos así como vocal suplente de la Comisión de garantía interna de calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Que D. José Manuel Cortés Martín cese como vocal titular de la de la Comisión de garantía interna de calidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y que sea nombrado vocal titular de la Comisión de garantía interna de calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración así como vocal suplente de la Comisión de garantía interna de calidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- Que los representantes de los estudiantes en la Junta de Centro indicarán al Decanato quiénes serán sus vocales, titulares y suplentes, en las Comisiones de garantía interna de calidad tanto del Centro como de cada uno de los Grados dependientes del mismo.

**Punto octavo: Ratificación de Coordinador.**

El Decano trae a la Junta la ratificación del nombramiento de D. José Antonio Peña Ramos, Profesor Ayudante Doctor del Área de Ciencia Política y de la Administración, como nuevo Coordinador de Innovación Docente, lo que se aprueba por asentimiento.

**Punto noveno: Reconocimiento de créditos de libre configuración.**

No hay.

**Punto décimo: Asuntos de trámite.**

En relación con la asignatura optativa 'Género y trabajo' de tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el Presidente expone que se ha recibido una escrito del Director del Departamento de Ciencias Sociales solicitando que el encargo docente de la misma sea asignado, además de al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, al Departamento de Ciencias Sociales. Seguidamente da la palabra a D.ª Inés Martínez Corts, del Área de Psicología Social, quien plantea los argumentos académicos y formativos que justificarían dicha adscripción.

Sometida la cuestión a la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento.

**Punto decimoprimer: Ruegos y preguntas.**

D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo ruega conste en acta la discrepancia de los representantes de los estudiantes en la Junta de Centro respecto del acuerdo del Consejo de Departamento de Derecho público de asignar el encargo docente de la asignatura 'Teoría política', de tercer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, al Área de Filosofía del Derecho en lugar de al Área de Ciencia Política y de la Administración, discrepancia argumentada, en palabras de D. Raúl Moreno Gutiérrez, en la conveniencia de corregir en el Grado, respecto de lo que ocurre en la Licenciatura, la excesiva carga jurídica del Plan de Estudios de esta disciplina.

D. José Ignacio López González señala que si los representantes de los estudiantes consideran dicho acuerdo contrario a Derecho, el ordenamiento jurídico dispone de mecanismos para articular su pretensión. La Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ruega que se tenga presente, por una parte, que el el Plan de Estudios del nuevo Grado posee una carga politológica del ochenta por ciento de las materias y, por otra parte, que los descriptores de la asignatura de referencia son muy cercanos a la Teoría del Derecho, que también es Teoría Política.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos del día de la fecha.

VºBº

Sara Marín Martín  
Secretaria accidental

Andrés Rodríguez Benot  
Decano